

Nº 3 15/12/24

SALARIO O CONFLICTO**LAS PATRONALES PLANTEAN EL 8% EN 3 AÑOS****UNACC y ASEMECC niegan una recuperación salarial justa a sus plantillas al plantear una propuesta muy por debajo del AENC**

Las patronales del sector de Cooperativas de Crédito ofrecen una subida salarial distribuida de la siguiente forma: 2024 y 2025: 3% anual y 2026: 2% anual sin que esta revalorización se repercuta en la antigüedad.

Desmarcándose de las subidas de entre el 10% y el 13% pactada como mínimo en el AENC firmado por la CEOE y los agentes sociales, y muy lejos del planteamiento de incrementos de entre 17% y el 23% que hemos reivindicado desde CCOO, las patronales arrancan con una propuesta totalmente inasumible e injustificable de acuerdo a la buena marcha del sector.

Con este planteamiento patronal, el arranque de negociación queda de la siguiente forma:

REIVINDICACIONES DE CCOO	PLANTEAMIENTOS DE UNACC y ASEMECC
Recuperación poder adquisitivo: Incremento entre el 17% y el 23% en 3 años , aplicable a toda la plantilla (sin compensación ni absorción).	8 % en 3 años sin que la revalorización se repercuta en la antigüedad además de paralizar el devengo de ésta.
Préstamos: Limitación tipo interés, con tope 1%, definición de condiciones mínimas en convenio y compromiso de negociación en cada empresa.	Préstamos: No quieren tratarlo en Convenio , trasladándolo a la negociación en cada empresa.
Mejora Clima laboral: Medidas sectoriales y por empresa que actúen sobre la presión comercial, la dotación de plantilla, las cargas de trabajo, la salud laboral, el tiempo de trabajo, la carrera profesional, la igualdad de oportunidades y otros aspectos.	Medidas que empeoran el clima laboral y la carga de estrés laboral sufrida como son: - La ampliación de la movilidad geográfica a 50 km. - Incluir un factor de absentismo que modifique el complemento por IT a la baja - Liberalización-flexibilización de los horarios de Convenio.

Desde CCOO emplazamos a UNACC y ASEMECC y sus entidades a que reconsideren su propuesta de inicio, dando un giro hacia unos planteamientos de justicia social: los beneficios récords del 2023 y las buenas previsiones de futuro justifican que las patronales devuelvan a sus plantillas en forma de dividendo social parte de lo mucho que estas aportan a las cuentas de resultados de las entidades.

Pretender llegar a las Asambleas Generales de Socios del primer cuatrimestre del año negando a las plantillas incrementos salariales que supongan recuperar poder adquisitivo sería un error que abocaría al conflicto.

PRÓXIMA REUNIÓN: 01/02/2024

⬆ Salario ⬇ Préstamos ⬆ Clima laboral

SUSCRÍBETE A NUESTROS CANALES

PARA CONOCER TODA LA INFO DE LO QUE PASA EN EL SECTOR

<https://whatsapp.com/channel/0029Va8zJk389indroyuix3G>

servicios
s. financiero
